



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

POSADAS, 26 de Abril de 2010

VISTO: El Expediente S01:0000426/2010 - DGPP – Incorporación al Presupuesto de la UNaM - \$ 43.818 – Programa de Voluntariado Universitario – 1º Giro 2009 –RSPU 209/10 – Resolución Rectoral N° 0235/10, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante el mencionado dispositivo, se incorpora al Presupuesto 2010 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa, Actividades y Partidas Presupuestarias que se indican en la Planilla Anexa I del referido instrumento legal, la suma de PESOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO (\$ 43.818,=) con destino específico a solventar la primer etapa correspondiente a la convocatoria Extraordinaria de los proyectos aprobados en el marco del Programa del VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 041/10, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 2ª Sesión Ordinaria/10, efectuada el día 21 de Abril de 2010 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
O R D E N A :**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 0235/10, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 31 de marzo de 2010.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 039/10

Dr. Esteban Antonio C. LOZINA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Dr. Ing. Aldo Luis CABALLERO
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones